

 Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 05	Páginas 1 de 12
	Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 11 de febrero de 2014	Hora Inicio: 8:25 p.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		S/NO	Asistentes		S/NO
1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	Si	2.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	Si
3.	Amparo Bermúdez Escobar, en Representación del Director de la Escuela de Salud Pública	Si	4.	Claudia Inés Gómez Perdomo, Directora Escuela de Rehabilitación Humana	Si
5.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
7.	Gerardo Campo Cabal, Director Escuela de Medicina	Si	8.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
9.	María Isabel Gutiérrez Martínez, Representante de los Centros e Institutos de Investigación	Si	10.	Mercedes Salcedo Cifuentes, Representante Profesoral (Principal)	Si
11.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Vicedecana Académica	Si	12.	Mauricio Palacios Gómez, Vicedecano de Investigaciones	Si
13.	María Fernanda Tobar Blandón, Coordinadora Oficina de Extensión (Invitada)	Si	14.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si
15.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si	16.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, discusión y aprobación del acta No. 4 de 2014
3.	Tareas Pendientes	4.	Movimiento de Personal
5.	Casos Estudiantiles	6.	Informes
7.	Informes Reforma Estatutos HUV en Relación Docencia-Servicio	8.	Correspondencia para Decisión
9.	Correspondencia para Información	10.	Varios

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el Quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 04 DE 2014.

Se aprueba con modificaciones.

3. TAREAS PENDIENTES

- Realizar discusión en las Unidades Académicas sobre el proyecto de Resolución "Por la cual se establecen los valores a pagar por concepto de Hora Cátedra en los Programas Académicos de Posgrado de la Facultad de Salud" y consolidar los aportes y aprobar la Resolución en el Consejo de Facultad. **Responsables:** *Directores de Escuela*. Pendiente.
- Evaluar en el Consejo de la Escuela de Medicina la solicitud del Dr. Jaime Holguín, relativa a llevar a cabo un homenaje al Dr. Javier Gutiérrez, y presentar la propuesta respectiva al Consejo de Facultad. **Responsable:** *Director de la Escuela de Medicina*. Pendiente.

El Director de la Escuela de Medicina, comenta que le solicitó a la Unidad Académica informar cuál era el reconocimiento y que se hiciera la argumentación del mismo; sin, embargo hasta el momento no han dado respuesta.

Desarrollo de la Reunión:

- Presentar al Consejo de Facultad una terna para la designación del Director de la Oficina de Postgrados Clínicos, para remitirla al Sr. Rector. **Responsable:** *Director de la Escuela de Medicina*. Pendiente.

El Director de la Escuela de Medicina, informa que en el pasado Consejo de Escuela el profesor Carlos Velasco, del Departamento de Pediatría, hasta ahora único aspirante, presentó el Plan de Trabajo; sin embargo, se ha insistido al Consejo de Escuela que la solicitud del Consejo de Facultad es presentar una terna, en ese sentido, envió a las Unidades Académicas la lista de los 54 profesores que serían elegibles para el cargo, por tanto, solicita una semana más de espera para surtir el proceso.

- Definir la fecha en la cual la Facultad hará la inducción a docentes que se vincularon en la última convocatoria docente. **Responsable:** *Consejo de Facultad*. Cumplida.
- Definir y reportar cuáles programas de postgrado se van a ofrecer y cuántos cupos, para reportar antes del 7 de febrero ese dato a la División de Admisiones y Registro Académico. **Responsables:** *Direcciones de Escuelas*. Cumplida.
- Revisión y aportes a la propuesta de Resolución de Pasantías de Posdoctorados. **Responsables:** *Direcciones de Escuela*. Cumplida.
- Invitar al Director del HUV a reunión con el Consejo de Facultad. **Responsable:** *Decanato*. Cumplida. Se invitó para la sesión del 18 de febrero.
- Incluir en el orden del día del Consejo de Facultad la revisión de las recomendaciones para mejoramiento, que están contenidas en la Resolución del Ministerio de Educación que otorga la acreditación institucional de la misma. **Responsable:** *Decanato*.

El Decano considera que es una tarea de mediano plazo para lo cual se programará un Consejo de Facultad específico para ese tema. Agrega que en el Consejo Académico se tendrá una sesión para abordar el tema.

- Retomar el tema del Laboratorio de Endocrinología, en lo referente a sus compromisos con los pacientes y a los costos de los servicios. **Responsable:** *Decanato*. Se aborda el tema en el informe del Decano.
- Enviar en nombre del Consejo de la Facultad, comunicación a los Jefes de las Unidades Académicas en los cuales se haya vencido o estén a punto de vencerse los Registros Calificados solicitando celeridad en el proceso. **Responsable:** *Coordinación Académica*. Cumplida. Se envió comunicación desde el Vicedecanato Académico.

El Decano le solicita a la Vicedecana Académica citar a reunión a los Jefes de las Unidades Académicas que tienen Registros Académicos vencidos o a punto de vencerse y de la cual participe ella como Vicedecana Académica, el Director de la Escuela de Medicina y él como Decano, para revisar los avances y se dejará constancia en un acta.

4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Adolfo Contreras Rengifo (Escuela de Odontología). Del 6 al 11 de mayo de 2014, en Belo- Horizonte, Brasil.
- Herney Garzón Rayo (Escuela de Odontología). Del 21 al 22 de febrero de 2014, en Bogotá y del 23 de febrero al 2 de marzo de 2014, en México.
- María Elena Mejía (Escuela de Enfermería). El 17 de febrero de 2014, en Bogotá.
- María Clara Tovar de Acosta (Escuela de Enfermería). Del 6 al 7 de marzo de 2014, en Pasto.
- Carlos Andrés Escobar (Escuela de Medicina). Del 13 al 15 de febrero de 2014, en Jacksonville.

Modificaciones y Cancelaciones

- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Modificar Resolución No. 019/2014, en donde se autorizó Comisión Académica para viajar a Belice y Tula de Allende. Belice: la comisión se realizará del 17 al 19 de febrero 2014 y los viáticos corresponden a U\$788 y Tula de Allende: los viáticos corresponden a U\$1607 y no como figura en dicha Resolución.
- Fabián Méndez (Escuela de Salud Pública). Cancelar Comisión Académica aprobada mediante Resolución No. 019/2014, para viajar a la ciudad de Bogotá.
- Mónica Carvajal (Escuela de Rehabilitación Humana). Modificar el literal f) de Resolución No. 019, en el sentido que la Comisión Académica se realizará del 11 al 13 de febrero de 2014, y no como figura en dicha Resolución.

Desarrollo de la Reunión:

Autorización para Ejercer Docencia

- Jaime Manuel Restrepo (Escuela de Enfermería). Como Docente Hora Cátedra, a partir de febrero de 2014.
- Roberto Ramírez Marmolejo (Escuela de Enfermería). Como Docente Hora Cátedra, a partir de febrero de 2014.
- Alejandra Toala (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico).

Autorización para Actividad Académica Bonificable

- Wilmar Saldarriaga Gil (Escuela de Ciencias Básicas). Por docencia a estudiantes de pregrado de Medicina y Cirugía en el Hospital Cañaveralejo. Período: 18 de febrero al 30 de junio de 2014.

Autorización para Pago de Bonificación

- Constanza Díaz Grajales (Escuela de Salud Pública). Por participación en el proyecto, características de los cuidadores y de la atención integral en salud de los adultos mayores en Colombia, en la dirección protocolo de investigación de cuidadores de personal mayores y protocolo de investigación de atención a personas mayores que sufren o han sufrido de demencia, caídas, hipertensión arterial. Período: 20 de noviembre al 13 de diciembre de 2013.
- Ana Milena Galarza (Escuela de Rehabilitación Humana). Por clases en la asignatura Trabajo de Investigación, en la Maestría en Salud Ocupacional. Período: 13 de noviembre al 20 de diciembre de 2013.
- Fernando Suarez Arteaga (Escuela de Salud Pública). Por clases en la asignatura Trabajo de Investigación, en la Maestría en Salud Pública. Período: 13 de noviembre al 20 de diciembre de 2013.
- Néstor Hugo Millán (Escuela de Salud Pública). Por clases en la asignatura Fundamentación Teórica I. Período: 13 de noviembre al 20 de diciembre de 2013.

5. CASOS ESTUDIANTILES

5.1 El Consejo de Facultad autoriza el trámite de los siguientes casos estudiantiles:

- Héctor Fabio Viveros Orozco (199219651), Programa Académico de Medicina y Cirugía. Reporte de calificación de Semiología Cirugía General I (614401), período enero-junio 1995, 4.0* y modificación de calificación de la asignatura Salud de la Mujer III (612003M-01), período septiembre/2012-marzo/2013, de P.D a 3.9. **

Justificación: * El programa informa que se desconoce la razón por la cual no se registró la nota en su momento pero en los archivos se encontró que esta nota se utilizó para la misma asignatura en las equivalencias. **Por motivos de incapacidad, tenía pendientes por reponer cinco días del período de rotación.

5.2 El Consejo de Facultad, autoriza las siguientes exenciones de matrícula financiera:

- Mónica María Villalobos Garrido (1300543), Maestría en Enfermería. 50% de la matrícula básica, en el período marzo-septiembre de 2014. Docente Contratista.
- Ricardo Horacio González Carvajal (1300620), Maestría en Enfermería. 50% de la matrícula básica, en el período marzo-septiembre de 2014. Docente Contratista.
- Vivian Lorena Díaz Yopez (1303537), Especialización en Enfermería en Cuidado Crítico del Adulto. 50% de la matrícula básica, en el período abril-septiembre de 2014. Docente Contratista.

5.3 Jonny Armando Imbachí Tamayo (1319218), Programa Académico de Medicina y Cirugía. Derecho de Petición solicitando se le cancele extemporáneamente el período académico enero-julio de 2013. El señor Jonny Armando Imbachí Tamayo fue desvinculado del Programa Académico por acumular tres bajos rendimientos académicos en el mismo programa, dos B.R.A. con el código 0532085 en febrero junio 2007 y febrero junio 2009 y un primer B.R.A. con el código 1036374 en enero julio 2013, solicita cancelación del semestre enero julio 2013 argumentando con soportes anexos, un estado de frustración, trastorno mixto de ansiedad y depresión; en ese período académico matriculó cuatro asignaturas de las cuales reprobó tres y aprobó una. Con fecha 20 de agosto de 2013 la Dirección de Programa Académico y con fecha diciembre 4 de 2013 el Comité de Programa Académico, le contestan por escrito negando sus derechos de petición en los que solicita cancelación de semestre; se le informa en los dos casos que el Acuerdo 009 del 13 de noviembre de 1997, emanado del Consejo Superior y que rige la reglamentación estudiantil de pregrado, establece que se podrá autorizar la cancelación extemporánea de matrícula por razones de calamidad doméstica, fuerza mayor, caso fortuito o de enfermedad comprobada y certificada exclusivamente por el Servicio Médico Universitario, siempre y cuando no se haya efectuado la evaluación final de las asignaturas correspondientes (parágrafo 2 artículo 55º). El 5 de diciembre de 2013 envió comunicación al Comité de Currículo de Pregrado, instancia que analiza el caso y acuerda dar respuesta en el sentido que en el marco de la normatividad

Desarrollo de la Reunión:

vigente, párrafo 2º del artículo 55º, de Acuerdo 009 del 1996, no es posible acceder a la cancelación del período enero-julio de 2013, por cuanto se realizaron las evaluaciones finales.

Una vez analizado el caso, El Consejo de Facultad ratifica las decisiones tomadas en el Comité del Programa y el Comité de Currículo de la Facultad de Salud, agotando en esta instancia la vía gubernativa.

5.4 La Coordinadora Académica recuerda que de acuerdo con memorando DECS-35-2014 se les solicitó a los Directores de Programas Académicos de Pregrado y Posgrado enviar a más tardar el 7 de febrero los candidatos a la Representación de los Egresados ante el Consejo de Facultad. A la fecha se recibió comunicación de los Posgrados en Ciencias Biomédicas postulando a un egresado para dicha Representación.

El Consejo de Facultad teniendo en cuenta la importancia de dicha Representación en este cuerpo colegiado, que es necesario tener un Representante Principal y un Suplente y que algunas Escuelas manifiestan tener candidatos para ser analizados en los respectivos Comités de Programas, acuerda ampliar el plazo para recibir las postulaciones hasta el próximo viernes 14 de febrero.

6. INFORMES

6.1 De la Vicedecana Académica.

- El pasado viernes se radicó en la plataforma SACES los documentos para la renovación del Registro Calificado de la Especialización en Ortodoncia, proceso con el cual hubo dificultad porque estaba vencido y hubo que enviar carta desde Rectoría para que se habilitara el sistema.
- Llegó comunicación de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica recordando que se debe informar la decisión acerca de la inactivación de algunos programas de posgrado, por tanto, solicita a las respectivas Unidades Académicas definir este tema. Conoce que el Departamento de Pediatría decidió que la Especialización en Neonatología no se inactivará. Ante la solicitud de algunas Unidades Académicas, averiguará ante las instancias pertinentes cuál es el alcance que tiene la inactivación de los Programas Académicos.
- Se envió a la División de Admisiones y Registro Académico la información relacionada con la oferta de posgrados para el período agosto-diciembre de 2014, quedando: Especialización en Periodoncia, Especialización en Enfermería Neonatal, Especialización en Enfermería en Cuidado Crítico a Personas con Heridas y Ostomías, Especialización en Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría, Especialización en Salud Pública, Especialización en Auditoría en Salud, Maestría en Salud Ocupacional, Maestría en Administración en Salud, Maestría en Epidemiología y Doctorado en Ciencias Biomédicas. Las Resoluciones se aprobarán en el próximo Consejo Académico.
- Se programó para el próximo miércoles 19 de febrero la inducción para los profesores nombrados vinculados en la última convocatoria docente y se invitará a los profesores contratistas recién vinculados en cada Escuela.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana solicita incluir en dicha inducción a los docentes contratistas que no han podido asistir las inducciones anteriores.

- Recibió copia de comunicación enviada por el Rector al Ministerio de Educación Nacional, en la cual se formaliza la intención de iniciar el proceso de Acreditación de Alta Calidad de las Especializaciones en Medicina Familiar y Medicina Física y Rehabilitación.
- Teniendo en cuenta la Acreditación Institucional, se envió oficio al Ministerio de Educación Nacional solicitando informar acerca de los Registros Calificados que están radicados en SACES e indicaron que iban a realizar el proceso de revisar el tema y se espera que en unos 15 días estén enviando los Registros Calificados de la Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar, Especialización en Enfermería Nefrológica, Especialización en Psiquiatría, Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo, Especialización en Radiodiagnóstico, Especialización en Medicina Reproductiva y Especialización en Endodoncia.
- El jueves 6 de febrero se llevó a cabo la bienvenida a los estudiantes de primer semestre de los Programas Académico de Medicina y Cirugía y Tecnología en Atención Prehospitalaria, a la cual se invitó a los Padres de Familia con quienes se realizó una reunión con el Decano, los Directores de Programas y la Vicedecana Académica, espacio en la que se resolvieron inquietudes y se les invitó a mantener un contacto permanente con la Facultad.
- En el Comité Central de Currículo que se realizó el viernes 7 de febrero se trabajó lo relacionado con el Observatorio de Deserción y Permanencia Estudiantil, al cual se le quiere cambiar el nombre por Observatorio de Comportamiento Estudiantil. Se ha trabajado en varios aspectos y se tiene la asignatura Vida Universitaria que da herramientas para tratar de mejorar el desempeño de los estudiantes en cada Programa Académico brindándoles orientación y motivación para continuar en su carrera. Recuerda que el promedio de deserción en la Universidad es del 50% y la

Desarrollo de la Reunión:

Facultad de Salud es en la que menos deserción se presenta.

- Ante consulta de la Directora de la Escuela de Enfermería sobre el Programa de Bilingüismo para docentes, comenta que de acuerdo con información suministrada por el profesor Carlos Cobo, quien está coordinando el Comité encargado de la propuesta, que iniciará finalizando marzo o iniciando abril. Estará informando al respecto.

6.2 Del Vicedecano de Investigaciones

- En el Comité Central de Investigaciones están trabajando en los documentos para la convocatoria interna, la cual prácticamente no tendrá cambios, por tanto, recomienda ir planteando los proyectos. El único cambio grande que hay es en los productos que se va a pedir sea en Revistas Scopus, para lo cual se enviará un listado de cuáles son las Revistas Scopus y que a la vez son Publindex. Hay un trabajo interno de la Vicerrectoría de Investigaciones que es el resultado de todas las convocatorias anteriores en cuanto a los productos dado que no se sabe el impacto y la idea es que sea un pilar para aplicar a convocatorias externas y no parece estarse cumpliendo. El otro aspecto es sobre los artículos publicados de este tipo de convocatorias dado que envían el aceptado para el proceso editorial de la Revista pero no se tiene precisión de cuántos de esos aceptados se vuelven artículos definitivos. Respecto a los plazos ahora serán de 18 meses como mínimo para entregar los productos y no un año como se venía manejando.
- Está abierta la Convocatoria de Movilidad de Colciencias en la cual hay recursos que a veces no se aprovechan y sirve tanto para la movilidad de los profesores hacia el exterior para presentar una ponencia o trabajo o realizar una Pasantía, como mínimo de tres días, como para traer profesores extranjeros para eventos en la Universidad. La convocatoria tiene tres cohortes en el año. Enviará la información a los Directores de Escuela.
- Se está dando una discusión respecto a las Maestrías Mixtas, es decir que son de Profundización e Investigación y se propuso por la Facultad de Salud al profesor Fabián Méndez para que participe en dicho proceso, pues se considera que Salud Pública es quien tiene mayor posibilidad de pensar y discutir el tema de si se quiere que alguna de las Maestrías tengan la características mixtas, en la cual los estudiantes ingresarían a investigación o a profundización; lo anterior teniendo en cuenta la tendencia a que las Especializaciones desaparezcan, por tanto, pueden convertirse en Maestrías de Profundización.
- Dado que en el Comité de Fondos Patrimoniales había un cupo vacante se propuso al profesor Adalberto Sánchez para ocuparlo y aceptó. Se debe tener en cuenta que dicho Comité se reúne la primera semana de cada mes para estudiar las solicitudes de apoyo que se reciban.
- Se abrirá otra Convocatoria que es un convenio con la Universidad de los Andes, en la cual la Universidad del Valle puede colocar hasta \$50 millones, si la Universidad de los Andes coloca la misma cantidad, lo importante es buscar otro Par en dicha institución.
- Se tiene dificultades con el proceso de traducción que el profesor Albert Ortiz ha apoyado en los últimos años y se está haciendo el planteamiento de contratar una empresa internacional que tendría como ventaja el tener traductores técnicos, pero es más costoso, por tanto, la Universidad deberá mirar cuáles son y será para Revistas de perfil muy alto.
- Asistió al Comité de Bibliotecas y se presentó informe acerca cómo están los egresados en cuanto a servicios de biblioteca en el cual se manifestó que había aumentado, pero lo solicitó por Facultad. Se mencionó que el libro texto casi está desapareciendo y que por ejemplo en el área de salud no se están usando los recursos físicos sino que se han virtualizado completamente. Se hizo una prueba con los libros electrónicos, Kindle, que actualmente se tienen ocho y fue un éxito, por tanto, se comprarán 60, cargados con tres mil libros y el préstamo es por una semana; se solicita hacer difusión para aprovechar ese recurso. Recuerda que si se tiene dificultades con la base de datos Hinari, se envíe la solicitud de qué Revistas les hace falta.

6.3 De la Representante Profesoral

- En la reunión de Corpuv de la semana pasada se discutió sobre la Rendición de Cuentas del Rector y los Vicerrectores y se manifiesta preocupación frente a la financiación de la Universidad y el presupuesto de este año, que aunque no es crítica, es de mucho riesgo, por tanto hay que estar atentos. Se concluye hacia el interior de la Representación Profesoral que la Universidad se puso al día con la deuda privada, pero que desafortunadamente lo público no le ha cancelado la deuda a la Universidad. Por otra parte, dentro de la proyección presupuestal de este año no se consideró nada para bienestar profesoral, frente a lo cual saldrá una solicitud desde la representación profesoral para que se consideren unos rubros que apoyen un programa de bienestar profesoral.
- Respecto a la propuesta de Observatorio de Comportamiento Estudiantil, desde Corpuv, la percepción es que el término es muy amplio y se recomendará que se consideren líneas donde se mire la parte de deserción, la parte de los ajustes a los programas de acuerdo a los sensores del mercado laboral y otra línea que al mismo tiempo le sirva a la Universidad y a las Unidades Académicas para explorar los posibles pregrados y posgrados que está demandando en este momento el contexto.

Desarrollo de la Reunión:

- Dentro del informe presentado por el Señor Rector y los Vicerrectores se indicó que la investigación y la extensión debían permear entre ellas. Se recomendó durante la reunión de rendición de cuentas, desde la Representación Profesoral, que se mire cómo se logran articular propuestas que vinculen investigación y extensión en los sectores de prestación de servicios y productivo. Recuerda que se tiene asiento en la Mesa Departamental de los Sectores Productivo y de Prestación de Servicios en donde se puede censar necesidades a las cuales se respondan a través de investigación y extensión, estos podrían ser proyectos de gran y larga envergadura, los cuales generen recursos para la Universidad.
- Hay inquietud en la Representación Profesoral sobre los documentos de la Convocatoria de Docentes Ocasionales, ante lo cual se dio una larga discusión dado que la Resolución mezcla Semilleros, Reemplazos y Ocasionales, aclarando que esta última hace referencia a los Ocasionales por record histórico y Ocasionales que el Rector llama Ocasionales nuevos adicionales. Otra discusión es respecto a cuántos Docentes Ocasionales necesita realmente cada una de las Unidades Académicas.
- Es importante recomendarles a los profesores de posible Reten Social que empiecen a hacer acopio de la información que demuestre que aplican para los cupos, en los casos de Reten Social por tiempo de trabajo y edad los profesores deberán presentar su historia laboral que demuestra el número de semanas cotizadas y el tiempo que les faltaría para jubilarse. Sin embargo, queda la inquietud en los casos de Madres y Padres Cabeza de Familia, considerados en la definición de Reten Social, ¿qué deben presentar esos profesores para evidenciar que aplican a esos cupos?. Se le solicitará a para esto al Señor Rector sacar un comunicado que especifique la documentación que debe entregarse para el respectivo estudio.

El Decano aclara que el tema de Reten Social es una idea que en el Consejo Académico se apoyó y fue una estrategia que el Gobierno aplicó en el pasado y que se deberá presentar al Consejo Superior para aprobación, instancia que deberá expedir la respectiva reglamentación.

6.4 Del Decano

- El lunes 3 de febrero asistió a la entrega de los Estímulos Académicos, correspondientes al período febrero-junio de 2013.
- El miércoles 6 de febrero asistió a la Rendición de Cuentas del Rector, en la cual hizo un recorrido por las diferentes dependencias de la Universidad acerca de su Plan de Acción, Metas, grado de cumplimiento y los proyectos para el 2014. En el informe de gestión del Rector quedó claro el compromiso desde el punto de vista de nuevas obras para la Facultad de Salud; hay apropiados \$2.200 millones para el CDU, \$6.420 millones para el Aulario y \$2.240 para el Edificio de Microbiología, en total la Facultad tiene apropiados \$11 mil millones; parte de las obras se realizarán este año y el resto en el 2015. Se consultó cuándo iniciaban las obras del Aulario y el Rector dijo que será este año y que por solicitud de la Facultad de Salud, lo cual fue así, se hicieron modificaciones dado que se vio la necesidad de tener un quinto piso con un Laboratorio de Habilidades, que los salones fueran más amplios de lo que se planteaba y que en el primer piso se dejara un espacio abierto para que los estudiantes tengan sitio de descanso y una cafetería, lo anterior significó que a las Facultades se les disminuyera recursos de estampilla. El Rector informó que se tiene hasta el mes de marzo para que los Decanos y Directores de Centros e Institutos de Investigación hagan la Rendición Pública de Cuentas, para lo cual se deberá citar a Claustro de Profesores.
- Se llevó a cabo reunión Extraordinaria de la Junta Directiva del Hospital Universitario del Valle, con el tema del Sindicato, las alianzas estratégicas y la agresión que hubo a una estudiante.
- El jueves en la mañana asistió a la bienvenida de los estudiantes que ingresan a primer semestre de los Programas Académicos de Tecnología en Atención Prehospitalaria y Medicina y Cirugía
- Se reunió con directivos de la Universidad Icesi para abordar el tema del Anfiteatro, dado que se tiene una directriz del Rector en el sentido que el Anfiteatro debe tener un convenio para alquilarlo y además hay un convenio académico con el Icesi, en trámite. Recuerda que la Universidad del Valle tiene varios convenios académicos con otras Universidades del país, dado que son parte de la relación con el entorno y además es una estrategia para cualquier contingencia que se tenga. El convenio académico que se firmará será para docencia e investigación y quedará claro que cualquier rotación de estudiantes del Icesi por el Hospital Universitario del Valle, se debe hacer por medio de la Universidad del Valle, a través de la Escuela de Medicina o la respectiva Escuela a la cual pertenece el Programa Académico. En la reunión estuvieron, la profesora Mónica Vargas; el doctor Rodrigo Ayerbe, abogado de la Universidad Icesi; la profesora Lina María García y la doctora Consuelo de Urbina.
- Se recibió para la Facultad de Salud 46 computadores adquiridos a través de proyectos que presentaron las Unidades Académicas por recursos de estampilla y se distribuyeron así. Sinsa HUV, 15; Sinsa Decanato, 10; Escuela de Enfermería, 15 y Escuela de Salud Pública, 15. Solicita inventariar estos equipos en los términos que establece la normatividad de la Universidad, es decir tres días hábiles, proceso al cual hará seguimiento.
- En relación con la Sala Sinsa, de manera reiterada se le solicitó a la Rectoría apoyo y aunque hubo voluntad del

Desarrollo de la Reunión:

Rector, no se pudo concretar el proceso. Dadas las dificultades que se tenía, la Facultad compró los aires acondicionados y se tienen los computadores, por tanto, el tema está solucionado.

- En relación con la Convocatoria de Docentes Ocasionales dado que se tenía como fecha límite el 7 de febrero para enviar el oficio a la Vicerrectoría Académica, la Comisión nombrada por el Consejo de Facultad se reunió y se elaboró la comunicación que se remitió con la posición de la Facultad, adicionalmente habló con los Representantes Profesorales ante el Consejo Académico y con el profesor Wilmar Saldarriaga, pues en el momento de la discusión en dicha instancia se requiere el apoyo de los profesores que hacen parte de ese cuerpo colegiado y que pertenecen a la Facultad. En la comunicación, que será analizada hoy en la Comisión de Selección Docente, se indica que el Consejo de Facultad de Salud en sus sesiones de los días 28 de enero y 4 de febrero de 2014, evaluó las necesidades frente al tema de la designación de los cupos frente a la Convocatoria de Docentes Ocasionales para lo cual se creó una comisión, que después de un largo debate, finalmente llegó a las siguientes conclusiones en cuanto a criterios: Se consideró el histórico de ocasionales, como elemento importante; necesidades actuales y estratégicas para el desarrollo de las actividades académicas; compromisos institucionales dentro del plan de mejoramiento de los programas académicos; necesidad de vinculación de profesores ocasionales con actividades académicas en el pregrado, que de hecho la Facultad con fondos especiales en el histórico ha asumido muchos profesores de pregrado, lo cual es una obligación de la Universidad; obligatoriedad por Ley (Decreto 2376 del Ministerio de Salud y Protección Social), de la supervisión permanente de las prácticas formativas para programas de salud (365 días para el programa académico de medicina), que es un argumento sólido que tiene que estar como punto central del debate; Ley 1438 de 2010 que obliga a cumplir de manera específica actividades en la relación docencia-servicio, que son específicas para salud, lo cual es responsabilidad de la Universidad en los sitios de práctica y que la Facultad de Salud es la responsable del 12% de programas de pregrado de la Universidad Sede Cali y del 54% de los Programas de Postgrados en la Sede Cali, con 2 programas de Doctorado, uno de ellos próximo a iniciar. Los programas de Pregrado y Doctorado deben tener apoyo del Fondo Común.

Se indica además que es importante resaltar que así como la normatividad exige un recurso docente suficiente, igualmente, la especificidad de la formación del talento humano en salud requiere un proceso pedagógico, en muchos casos, casi personalizado, que es una obligación dentro de la aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional, para la expedición de los Registros Calificados de los programas y que en concordancia con lo anterior, el Consejo de la Facultad considera que en la primera fase de la convocatoria las necesidades mínimas están relacionadas con el histórico de docentes ocasionales en 11.5 TCE (0.5 Enfermería, 4 Medicina, 7 Rehabilitación Humana). Se resalta que la Rectoría apoyaba con la totalidad de la necesidad docente, pero en el 2010 lo autorizado fue de 10 TCE y a partir del año 2011 han sido aprobados 8 TCE, el resto debía ser asumido por la Facultad de Salud, de acuerdo a las instrucciones dadas por el Señor Rector, a pesar de que la necesidad siempre fue superior a lo aprobado y que los docentes eran exclusivamente para pregrado. Para la segunda fase, sustentada y demostrada por las necesidades actuales y estrategias para el desarrollo de las unidades académicas, se identificó como necesidad 6 TCE, y para cumplir los compromisos institucionales en el plan de mejoramiento de los programas acreditados, la necesidad identificada fue de 3 TCE, para un total 9 TCE. En conclusión la necesidad docente de la Facultad del Salud, con cargo al Fondo Común, es de 11.5 TCE para la primera fase y de 9 TC para la segunda fase, para un total de 20,5 TCE.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana considera que sería pertinente poder documentar lo aprobado en Docentes Ocasionales, de los años anteriores al 2009.

El Decano agradece a la Comisión designada por el Consejo de Facultad por el aporte en la construcción de los argumentos y reitera que se harán todos los esfuerzos en las instancias correspondientes para sustentar los cupos solicitados, para lo cual es importante contar con el respaldo de todos.

- En relación con el Laboratorio de Endocrinología, dado que quedó preocupado por algunas afirmaciones que se hicieron en el pasado Consejo de Facultad en relación con el valor de las pruebas de TSH, el presupuesto de la Escuela de Medicina y el Laboratorio de Endocrinología, entre otros, verificó y documentó la situación para dar claridad sobre el tema, como es su responsabilidad. En ese sentido, solicita a los miembros del Consejo de Facultad que cuando se hagan aseveraciones estas tengan el suficiente soporte, dado que de lo que se conozca y discuta en el Consejo, se pueden tomar decisiones de variada implicación institucional. Consultó y el Laboratorio de Endocrinología tuvo en el año 2013 ingresos por \$335'382.374, gastos por \$288 millones, aportó al Fondo Común \$33'538.237 y a Medicina Interna \$15 millones y quedó un saldo de \$13 millones a favor, es decir los contratos no están dejando pérdida. Ayer se reunió con la profesora Matilde de Bernal y se elaboró un acta en la cual quedó consignado que se debe hacer un Plan de Mejoramiento, para lo cual solicita el apoyo del Comité de Calidad. En el cuadro de costos que presentó la Coordinadora de la Oficina de Extensión, que fue elaborado por el Laboratorio de Endocrinología, se incluyeron ecografías de tiroides, medicamentos, transporte de pacientes, entre otros; sin

Desarrollo de la Reunión:

embargo, en la reunión con la Dra. Matilde se informó que nunca han hecho ecografías de tiroides, así como tampoco el transporte de pacientes; respecto a los medicamentos esto se han suministrado algunas veces. Se aclaró que es un programa que lleva 14 años, aprobado en su momento por el Consejo de Facultad, el cual le reporta al Ministerio de Salud y Protección Social y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. El programa pretende mantener cautivo al niño diagnosticado con hipotiroidismo congénito y que no se quedara sólo con el diagnóstico y garantiza que al niño se le diera todo lo necesario desde el punto de vista de su diagnóstico y de su atención. Recuerda que hace 14 años la población del Valle del Cauca tenía un alto porcentaje de no aseguramiento, por tanto, cuando los niños eran diagnosticados, no recibían tratamiento. Dado que la situación actual es diferente se deben replantear algunos aspectos y así se lo manifestó a la doctora Matilde de Bernal, pues no se puede seguir avalando contratos que si bien no dejan pérdida, tienen unos compromisos que están por fuera del alcance de la Universidad del Valle. El compromiso en los contratos será hacer las pruebas para el Valle del Cauca y hacer la educación continua a los Hospitales, como hasta ahora se ha hecho. En relación con los medicamentos revisó las facturas de lo poco que han pagado y que no ha sido reciente y el costo es de \$7 mil por unidad dado que el Laboratorio que comercializa el medicamento apoya el programa y el Hospital Universitario del Valle aporta también recursos. Después de todo el análisis se concluye que el proyecto no le ha dado pérdida a la Universidad, ni la Universidad lo está financiando. Agrega que hay unos funcionarios que la Universidad paga que son de planta, que dentro de la elaboración de los costos no se habían incluido y la orden ahora es incluirlos, pero lo que el Laboratorio le aporta al Fondo Común financia el costo de los funcionarios, por tanto, no hay detrimento patrimonial. En relación con el costo de los exámenes es una de las tarifas más altas del mercado, es decir, no se están ofertando los servicios con precios de quiebra y ese precio es para la Red de Salud Pública, pero tienen contratos con EPS a quienes les cobran un precio más alto; es decir, existe una tarifa diferencial para las entidades públicas y privadas. Agrega que envió carta a la Oficina Jurídica con copia al Rector y a la Oficina de Control Interno, solicitando claridad en ese sentido dado que a veces la mala información o desinformación, que no es a propósito, pero puede hacer mucho daño.

La Representante de los Centros e Institutos de Investigación celebra que se haya dado claridad sobre la situación, resaltando la labor social que hace la doctora Matilde de Bernal, a través del Programa. Señala que a partir de unas discusiones que se han dado con el Director de Extensión y Educación Continua de la Universidad, se mencionaba que la extensión de la Universidad debe ser a partir de la investigación aportándole a la comunidad en general. Agrega que hay una Ley que se aprobó en diciembre porque toca el tema de servicios de salud mental en el posconflicto, y se está mirando allí lo referente a unas terapias que se aprobaron en Uganda y una terapia comunitaria que salió por resultados en un ensayo aleatorizado de campo y la idea ahora es ver cómo se incorpora dentro de las ofertas de los Programas de la Salud Mental dentro de esa nueva Ley. Considera que son posibilidades para la Facultad a partir de la investigación y allí hay todas las oportunidades dado que no hay en Cali, ni en el Valle del Cauca, hasta ahora nada en ese sentido. Es decir se abre una oportunidad para otros servicios no sólo para el Laboratorio sino en otras posibilidades de la Facultad y de la Universidad y uno de ellos sería a través del SERH, de la Escuela de Rehabilitación Humana.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que por incapacidad médica no estuvo en la reunión pasada, pero conoce que desde hace 14 años todos los proyectos de la doctora Matilde de Bernal se han discutido y se ha tenido la posibilidad de mirarlos y en ningún momento se ha realizado alguna glosa pues están enmarcados en Extensión Solidaria. Consulta en cabeza de quién del Consejo se genera la duda respecto a los proyectos.

El Decano aclara que la Coordinadora de la Oficina de Extensión lo único que hizo fue presentar un cuadro con un análisis de costos elaborado por el Laboratorio de Endocrinología; que es la primera vez que se hace en 14 años, donde quedó claro y evidente que hay unos problemas de costos porque la Universidad es una entidad pública que no puede entrar a subsidiar el sector privado dado que va en contra de la Ley por más extensión solidaria que sea. Aclara que el Consejo de Facultad no ha cuestionado a la doctora Matilde de Bernal. Agrega que en adelante todo contrato debe tener ese análisis de costos, de lo contrario no se aprobarán. Reitera que en ningún momento se ha glosado el contrato y considera que el punto está aclarado y el actuar como Decano fue revisarlo y que hacer el análisis de costos lo que permitió fue darse cuenta que se debe hacer un plan de mejoramiento, pero en ningún momento la intención ha sido glosarlo o cuestionar a la doctora Matilde de Bernal. Considera que el tema está suficientemente explicado y reitera que en adelante todo contrato tiene que tener ese tipo de análisis, dada la responsabilidad legal que se tiene

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico señala que uno de los comentarios que hizo en el pasado Consejo de Facultad respecto al cuadro de costos, lo ratifica, dado que no le queda claro si el costo de la prueba refleja un estudio de costos concienzudo, teniendo en cuenta que en los elementos constitutivos del costo está la mano de obra, independientemente si la pone el Laboratorio o está dentro del Fondo de la Universidad; los materiales y suministros y los gastos generales. Si todos esos elementos están considerados en el estudio de costos

Desarrollo de la Reunión:

y ese es el precio de la prueba no tiene ningún comentario, pero si no es así no estaría de acuerdo con ese cuadro dado que no quedaría claro cuánto le cuesta a la Universidad el personal que tiene ese laboratorio para esa prueba con el factor prestacional que paga la Universidad.

El Decano señala que los funcionarios de la Universidad no están solo para hacer pruebas de Laboratorio, y en el costeo se había cargado al precio del examen el cargo de Directora de Laboratorio, pero la profesora Matilde de Bernal hace docencia e investigación. En la reunión de ayer se identificó que el cuadro que ellos elaboraron tiene dificultades, pero dichos contratos se deben aprobar de lo contrario se perjudica al Laboratorio, pero con la condición de que en las cláusulas por las cuales debe responder la Universidad deben quitarse dado que no son parte de lo misional de la Universidad.

La Coordinadora de la Oficina de Extensión informa que conversó con la doctora Matilde de Bernal sobre el porcentaje de la población que no se logra captar, que es casi el 30%, y sobre cual la Universidad asume la responsabilidad y libera de ella a la EPS. Bajo esas condiciones si un niño que no está en el programa tiene una complicación, ello es responsabilidad de la Universidad, porque debía mantenerlos cautivos en el programa. Por tanto, en la reunión se abordaron esos temas que el Laboratorio no había dimensionado puesto que levantaron los costos de la prueba, pero no los valores agregados que se han colocado, y lo habían hecho con el interés de ser competitivos en el mercado, pero se le explicó que le debe quedar claro a cualquier entidad que quiera contratar con la Universidad, que esta no es un IPS, sino que se hace funciones como formar, investigar y hacer extensión. Considera que la Dra. Matilde comprendió esos elementos y está de acuerdo en hacer unos ajustes a los contratos.

La Representante de los Centros e Institutos de Investigación recomienda que a futuro se haga un ejercicio de costeo juicioso de cuánto costaría la prueba, sin tener en cuenta el monto completo de la profesora, sino de acuerdo con la Asignación Académica cuánto aporta, pues además de las pruebas ella hace docencia e investigación.

La Representante Profesoral considera que es una oferta de servicios que se puede extender a los Departamentos de Cauca y Nariño, a través de las Secretarías de Salud.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que lo que se presentó fue un proyecto que de acuerdo a los comentarios y con base en el conocimiento que tienen los distintos miembros del Consejo, manifestaron que el costo no era el presentado, pero en ningún momento oyó que se estuviera diciendo que había una intención inadecuada en los mismos. Agrega que expresó que con la doctora Matilde de Bernal se habían hecho varias intervenciones logrando que se volcara a la docencia de manera que en los últimos dos o tres años los estudiantes que están con ella no han hecho más que reconocer el aporte de ella en docencia, es decir que la califican muy bien; que además como persona le genera tanta confianza que informó que cada dos o tres meses le daba el aval a \$29 millones para insumos y además manifestó que el que en efecto valida este trámite es el Decano. En el presupuesto del Laboratorio de Endocrinología del año 2014 hay \$184 millones para insumos, lo que significa que cada dos meses se van a estar firmando alrededor de \$30 millones; reconoce que se equivocó en la cifra del presupuesto del Laboratorio de Endocrinología; sin embargo, \$389 millones sigue siendo una cifra importante para cualquier Ordenador del Gasto, en este caso el Decano. Considera que en los comentarios de hoy se ratifican las objeciones, dado que el Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico ha expresado que le preocupa según como esté planteado el costeo. Con base en los comentarios que se hicieron se pudo identificar que había problemas serios dado que eran contratos donde la Universidad asumía compromisos que no debía asumir, por tanto, fue pertinente la discusión. En el pasado Consejo mencionó además la dificultad con dos personas del Laboratorio, lo cual ratifica y dejó constancia en el acta de entrega que firmó el Director Saliente y Entrante de la Escuela de Medicina el 6 de febrero, en el sentido que se entrega una relación de contratistas del Laboratorio de Endocrinología que han tenido cierta continuidad, situación laboral que no ha sido determinada por el Director Saliente ni por el Director Entrante de la Escuela de Medicina, dejando en claro que cualquier investigación jurídica que se llegase a presentar no ha sido competencia de la Dirección. Precisa que hay dos personas en el Laboratorio de Endocrinología que trabajan por contrato y que se les hace interrupción por 15 días o un mes al final de cada año, pero que por lo que se prolongan en el tiempo, en lo laboral probablemente van a significar una dificultad seria; en ese sentido, se dejó claro en esa acta que ni el Director Entrante ni Saliente tiene gobernabilidad sobre esa situación, que es un hecho que se presenta cumplido. Reitera que sí hay dificultad con el personal del Laboratorio de Endocrinología, pero sin ninguna mala intención de la doctora Matilde de Bernal, dado que ella no es Administradora de Empresas, pero ha habido un hecho administrativo que no es el más adecuado dentro del código laboral. Finalmente manifiesta su inconformidad por la forma pública como se abordan los temas que considera deben ser tratados en privado, referente a posibles errores involuntarios en la entrega de información.

Desarrollo de la Reunión:

El Decano reitera la importancia de que los temas tratados en el Consejo de Facultad deben ser expuestos con total responsabilidad y la debida sustentación documental en cuanto a la veracidad de los datos y la responsabilidad sobre lo que se afirma. Aclara que los contratos de los funcionarios del Laboratorio de Endocrinología no son a término indefinido sino a término fijo y tienen interrupción de Ley y se han suscrito con base en las solicitudes de las Unidades Académicas y llegan con el aval de las mismas, pero es un tema que se tiene que solucionar.

La Directora de los Centros e Institutos de Investigación señala que el debate abierto y franco de este tipo de situaciones en el Consejo de Facultad contribuye a la construcción de un clima de respeto y confianza en este cuerpo colegiado y a darle transparencia a la información.

7. INFORME REFORMA ESTATUTOS HUV EN RELACIÓN DOCENCIA-SERVICIO

El Decano informa que se culminó un proceso complejo en medio de la crisis del Hospital Universitario del Valle, de entrar a plantear una modificación a los Estatutos. Agradece y hace un reconocimiento a la Facultad de Ciencias de la Administración, particularmente al profesor Rubén Darío Echeverry, a quien enviará una carta de agradecimiento por su participación en el proceso, que duró seis meses, y cuyo aporte fue fundamental. En el Grupo de Trabajo participaron además funcionarios del Hospital Universitario del Valle, es decir su Director en algunas reuniones, el Director Médico, la Oficina Jurídica; la Escuela de Enfermería, la abogada María Jenny Viáfara y el profesor Adolfo González. Citará a Claustro de Profesores para hacer una presentación formal del documento e invitará a funcionarios del Hospital Universitario de Valle, para recibir la realimentación antes de llevarlo a Junta Directiva. La situación de Hospital Universitario sigue siendo compleja y se están siguiendo las directrices de Gobernador, en cabeza del Rector, en el sentido de hacer un nuevo modelo de articulación. La meta es tener un mes para las discusiones y realimentaciones para luego presentarlo a la Junta Directiva que es quien tiene la competencia de aprobar la modificación de los Estatutos. Hará llegar el documento al Consejo de Facultad.

8. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio del Dr. Adalberto Sánchez, por medio del cual solicita al Consejo de Facultad, gestionar Resolución del Consejo Académico de alternativa de grado para estudiantes de Postgrado en Ciencias Biomédicas, ante la detección de la deserción y la no culminación exitosa de los programas de postgrado por parte de los estudiantes, debido al no cumplimiento del requisito de sustentación de un trabajo de investigación o de tesis, lo que ha generado una calificación negativa ante los entes de reglamentación y fomento de la educación superior.

El Decano comenta que es un tema que se ha discutido varias veces al cual se le debe dar trámite dado que está dentro de las recomendaciones de los Pares Académicos y una de las metas del plan de acción es tener una estrategia para que los estudiantes se pueda graduar y sería para toda la Facultad

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas comenta que fue un punto negativo que se tuvo en cuenta en la asignación de becas doctorales por parte de Colciencias, razón por la cual asignaron una sola beca.

La Representante de la Escuela de Salud Pública comenta que en reunión con el Vicerrector Académico se abordó el tema y se debe definir si es una amnistía o una alternativa de grado, pues las consideraciones son diferentes. La alternativa de grado es para que los estudiantes que dejaron iniciado el Trabajo de Investigación y se tendría un semestre para terminar el documento; en la amnistía se consideran aspectos como reconocimiento de experiencia profesional y laboral y pueden tener pendientes asignaturas. Sería importante mirar qué otras Escuelas están interesadas en el proceso

El Consejo de Facultad da por recibida la comunicación y solicita que se discuta en el Comité de Currículo de Posgrado y después se haga la sustentación en el Consejo de Facultad.

9. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Oficio dirigido al Dr. Jaime Rubiano, por medio el cual se invita a sesión del Consejo de Facultad el día 18 de febrero, con el propósito de que presente a los consejeros un informe sobre la situación del HUV.
- Oficio dirigido al Sr. Rector, por medio del cual se le solicita convocar a elección de representantes profesoraes ante el Consejo de Facultad.
- Acuerdo No. 0019 de diciembre 27 de 2013 "Por el cual se hace una asignación de recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior ICETEX".

Desarrollo de la Reunión:

10. VARIOS

10.1 Del Decano:

- Le solicita al Vicedecano de Investigaciones tener cuidado respecto a la contratación de las traducciones para las Revista Colombia Médica dado que es costoso y eso no lo paga la Facultad.
- Hace un llamado en relación con el uso de los recursos dado que se tiene dificultades financieras en la Facultad, en ese sentido, no firmará nada que no sea razonable ante un ente de control; hay además una Directiva de la Gobernación y de la Rectoría respecto a la austeridad en el gasto público para el 2014, por tanto, ya se han tomado algunas acciones y en lo que realmente se puede restringir se hará, pero no se suspenderá la financiación que es imprescindible. En el 2012 y 2013 la Facultad pudo tener solvencia por los proyectos de extensión que consiguieron las Unidades Académicas. Dado que para el desplazamiento de profesores y estudiantes hay fuentes de financiación a las cuales se puede aplicar, le solicita a la Coordinadora de Extensión hacer un inventario de las fuentes de financiación que hay en el nivel central para estudiantes y profesores, con el fin de que la Oficina de Comunicaciones elabore un comunicado con esta información.
- Dado que la encargatura en la Dirección de Posgrados Clínicos se le vence al profesor Jaime Saavedra, el próximo 13 de febrero, pone en consideración de Consejo de Facultad encargar por un mes al profesor Carlos Alberto Velasco, mientras se surte el proceso de la presentación de la terna por parte del Consejo de Escuela. Se avala.
- En relación con el tema del Edificio de Microbiología, recibió el cronograma que se ha concertado con el nivel central para la publicación de los pliegos; sin embargo, hay un derecho de petición del Sindicato de la Universidad porque no están de acuerdo con las estaciones de trabajo de algunos laboratoristas, pues consideran que son pequeñas. Señala que Microbiología nunca ha tenido estaciones de trabajo para laboratoristas pero en la remodelación se les tuvo en cuenta y se les está dejando un área para tal fin. Averiguo con Salud Ocupacional y se está cumpliendo con la norma, pero esta situación puede generar retraso en los procesos, por tanto, espera que los profesores entiendan que es una situación que está por fuera de la gobernabilidad.
- Informa que ha hecho una auditoria interna en relación con la Programación Académica, la Asignación Académica y los Contratos y se han encontrado inconsistencias, por tanto, se deberá mirar qué hacer al respecto.

10.2 La Vicedecana Académica informa que hasta el lunes 17 de febrero se tiene plazo para que la información de la evaluación de los profesores esté digitada en el sistema para poder acceder a los puntos de docencia destacada. Le han informado que Aph ha digitado el 80%, Escuela de Rehabilitación Humana el 98%, Salud Pública 0%, Ciencias Básicas 0%, Enfermería 30% y Medicina 0%.

10.3 Del Director de la Escuela de Medicina:

- El Jefe de la Sección de Neurocirugía ha informado que hubo un Congreso Nacional y que ocuparon el primer puesto al mejor Servicio de Neurocirugía de País.
- La Doctora María Katherine Tabares, vinculada como Semillero Docente en el Departamento de Ginecología y Obstetricia termina la Comisión de Estudios el 28 de febrero, pero solicita una extensión de ocho días para asistir al grado y hacer el trámite para tener el certificado que le permita hacer homologación del título en Colombia.

Al respecto se comenta que la solicitud se puede manejar bajo la figura de permiso hasta por cinco días hábiles, por la Unidad Académica y por el Decanato.

10.4 La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana comenta que las profesoras están preocupadas por la programación de las asignaturas de práctica que están bajo la responsabilidad de Docentes Ocasionales que antes se contrataban por 11 meses y ahora están por 5.5 meses y piden un lineamiento al respecto.

El Decano recuerda que es una directriz de la Universidad y en Consejo Académico se dijo que en caso de necesidad se haría una adición de los contratos, pero la meta es que en el segundo semestre los cupos estén cubiertos.

10.5 El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico manifiesta su preocupación frente a lo del Aulario, dado que si las obras empiezan este año, eso va a tener impacto en las Escuelas que están aledañas, por tanto, se debe empezar a pensar en un plan de contingencia.

10.6 Se informa que la Rendición de Cuentas del Decano y los Directores de Centros e Institutos de Investigación se realizará el 6 de marzo a las 10:30 a.m.

Desarrollo de la Reunión:

10.7 La Coordinadora de Extensión, pregunta al Consejo que si luego de la discusión dada a los contratos de Endocrinología objeto del análisis (Orden de Servicios No. 01-05-07-008-2014 con la Red de Salud del Centro E.SE y Contrato de Prestación de Servicios en Salud No. 1.6.2.016.2014 con la Red de Salud Suroriente), se aprueba continuar con el trámite para la firma del Rector, una vez se realicen los ajustes según las recomendaciones dadas para las obligaciones contractuales. Los Consejeros respondieron que se aprueba.

Siendo las 12: 35 p.m. se da por terminada la reunión.

		Responsable		Fecha Programada		Fecha Ejecutada	
1.							
Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1.	Aprobó	Nombre: Julián Alberto Herrera Murgueitio		
	Firma:		2.		Firma:		